



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 114 -2024-GRU-GRI

Pucallpa, 03 ABR. 2024

VISTO: La RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0441-2018-GRU-GGR, RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 187-2023-GRU-GRI, OFICIO N° 2839-2024-GRU-GGR-GRI, INFORME N° 0001821-2024-GRU-GRI-JABR, INFORME N° 01164-2024-GRU-GRI-SGE, INFORME TECNICO N° 003-2024-CANR, CARTA N° 0460-2024-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 013-2024-GRJQ, CARTA N° 0457-2024-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 053-2024-MACF, INFORME N° 077-2024-JTT, CARTA N° 0167-2024-GRU—GRI-SGE, demás antecedentes, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0441-2018-GRU-GGR, de fecha 14 de noviembre de 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL JR. LOS ESTUDIANTES (ENTRE LA AV. 1° DE JUNIO HASTA EL JR. MARIANO GANOSA) DISTRITO DE CAMPO VERDE – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI", con CUI N° 2379193, con un presupuesto al mes de setiembre de 2018, ascendente a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y TRES Y 62/100 SOLES (S/ 5'664,419.85) incluido IGV;

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0187-2023-GRU-GRI, de fecha 31 de julio de 2023, se aprobó la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL JR. LOS ESTUDIANTES (ENTRE LA AV. 1° DE JUNIO HASTA EL JR. MARIANO GANOSA) DISTRITO DE CAMPO VERDE – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI", con CUI N° 2379193, con un presupuesto al mes de mayo de 2023, ascendente a la suma de NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO Y 39/100 SOLES (S/ 9'133,861.39) incluido IGV;

Que, mediante OFICIO N° 2839-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 03 de abril de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura en mérito al INFORME N° 01164-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 03 de abril de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Estudios; el INFORME TECNICO N° 003-2024-CANR, de fecha 03 de abril de 2024, emitido por el Especialista en Invierte.pe, sobre la aprobación de la actualización de consistencia del Formato N° 08-A; el INFORME N° 013-2024-GRJQ, de fecha 02 de febrero de 2024, sobre la elaboración del Formato N° 08-A, por la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto; el INFORME N° 053-2024-MACF, de fecha 01 de abril de 2024, emitido por el Evaluador de la Sub Gerencia de Estudios y, el INFORME N° 077-2024-JTT, de fecha 01 de abril de 2024, emitido por el Ing. Julián Trujillo Tello sobre la actualización del expediente técnico del proyecto, solicita la aprobación de la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL JR. LOS ESTUDIANTES (ENTRE LA AV. 1° DE JUNIO HASTA EL JR. MARIANO GANOSA) DISTRITO DE CAMPO VERDE – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI", con CUI N° 2379193, con un presupuesto al mes de abril de 2024, ascendente a la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTICINCO Y 20/100 SOLES (S/ 9'562,025.20) incluido IGV; debido a que después de su revisión se encuentra conforme a la normatividad correspondiente;

Que, asimismo, mediante INFORME N° 0001821-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 03 de abril de 2024, el Planificador – GRI, opinó que es procedente la aprobación de la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL JR. LOS ESTUDIANTES (ENTRE LA AV. 1° DE JUNIO HASTA EL JR. MARIANO GANOSA) DISTRITO DE CAMPO VERDE – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI", con CUI N° 2379193;

Que, el Artículo 34°, numeral 34.1 del acotado Reglamento, establece que "En el de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener



Región Productiva



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria";

Que, asimismo, el Artículo 41°, numeral 41.2 del referido Reglamento señala que "Tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno, salvo que, por las características de la obra, se permita entregas parciales del terreno"; normatividades que en el presente caso han tenido la debida observancia por parte de la Entidad;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria que en este caso lo constituye la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023 y, las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL JR. LOS ESTUDIANTES (ENTRE LA AV. 1° DE JUNIO HASTA EL JR. MARIANO GANOSA) DISTRITO DE CAMPO VERDE – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI", con CUI N° 2379193, con un presupuesto al mes de abril de 2024, ascendente a la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTICINCO Y 20/100 SOLES (S/ 9'562,025.20) incluido IGV.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL JR. LOS ESTUDIANTES (ENTRE LA AV. 1° DE JUNIO HASTA EL JR. MARIANO GANOSA) DISTRITO DE CAMPO VERDE – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI", con CUI N° 2379193, conforme a la actualización del expediente técnico aprobado.

**ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR,** que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico de los documentos que componen la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL JR. LOS ESTUDIANTES (ENTRE LA AV. 1° DE JUNIO HASTA EL JR. MARIANO GANOSA) DISTRITO DE CAMPO VERDE – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI", con CUI N° 2379193, con un presupuesto al mes de abril de 2024, ascendente a la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTICINCO Y 20/100 SOLES (S/ 9'562,025.20) incluido IGV.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vázquez Lozano  
Director del Programa Sectorial IV



Región  
Productiva